

"Amarraílllos" de El Rompido, cuando la tradición pesa más que la legalidad



Revista

La firme decisión de los propietarios y el Ayuntamiento de mantener estos "amarraílllos" y la voluntad de diálogo y acuerdo de la administración ha permitido que se haya acordado no sancionar ni retirar estas pateras

Los "amarraílllos históricos", pateras de marineros jubilados fondeadas casi a la orilla de la ría del Piedras, constituyen una tradición muy arraigada en la identidad, cultura e historia del pueblo mariner de El Rompido (Huelva), cuyo mantenimiento se ha visto amenazado por la aplicación de la ley.

Si bien es cierto que estos botes de pesca tradicional han pasado de generación en generación desde finales del siglo XIX, lo que ha motivado que sus propietarios entendieran que tenían ciertos derechos adquiridos, no es menos cierto que se encuentran en una situación de ilegalidad.

Una situación que se hizo real cuando a principios del verano la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) anunció el inicio de una campaña de control de los fondeos "ilegales" en la ría del Piedras, en el marco del Plan de Usos de los Espacios Portuarios del río aprobado en 2009.

Se les llegó incluso a informar, la semana pasada, desde la APPA y la Guardia Civil, de que podrían ser sancionados si mantenían las embarcaciones y la prohibición del libre fondeo, y se les instó a que se establecieran en algunos de los seis clubes náuticos de la ría, una posibilidad que no era alternativa porque muchos de los propietarios de estos barcos no tienen los recursos necesarios para abonar las cuotas de dichas entidades.

Ante esta situación, para cumplir con la legalidad, no tenían más salida que sacarlos del agua y con ello decir adiós al mar, a aquel que para muchos ha sido una forma de vida y del que ahora habían hecho su hobby; y además a técnicas tradicionales de pesca que se practican desde estas embarcaciones que han llegado a la actualidad por transmisión generacional y que forman parte de la identidad de este pueblo, perteneciente al municipio de Cartaya.

Se trataba por tanto de primar legalidad o tradición, y ante esta disyuntiva el Ayuntamiento de Cartaya lo tuvo claro: todos los grupos políticos aprobaron una moción presentada por IU en favor del mantenimiento de estos "amarraílllos históricos", al considerarlos parte del patrimonio etnográfico cuya protección defiende la Unesco.

Entiende el Ayuntamiento que con su eliminación se arrebatara a El Rompido "sus valores, se despersonaliza, haciéndose vulnerable a la desintegración identitaria y la pérdida de cohesión social" y por ello instaban a la APPA a crear un registro de estos fondeos y a que se autorizaran en la ría en las condiciones que se propusieron en el proceso de planificación del Plan de Usos Portuarios de la ría del Piedras.

La firme decisión de los propietarios y el Ayuntamiento de mantener estos "amarraílllos" y la voluntad de diálogo y acuerdo de la administración ha permitido, según explica el presidente de la Asociación de Vecinos El Rompido, Eloy Burgos, que hace apenas 48 horas "se haya acordado no sancionar ni retirar estas pateras", cuyo futuro se decidirá en una mesa de trabajo que se constituirá con representación de todas las partes.

Por tanto, parece que aún queda futuro para estos "amarraílllos históricos", para el mantenimiento de esta seña de identidad, de esta tradición que otorga ese paisaje desordenado de pateras en la lámina del río.

Algo que, aunque para algunos no sea más que eso, un paisaje desordenado, constituye uno de los principales atractivos turísticos y valores más preciados de El Rompido, así como abrigo para técnicas de pesca artesanales que no han de perderse.

Efeagro